

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. Fidel Cano
Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

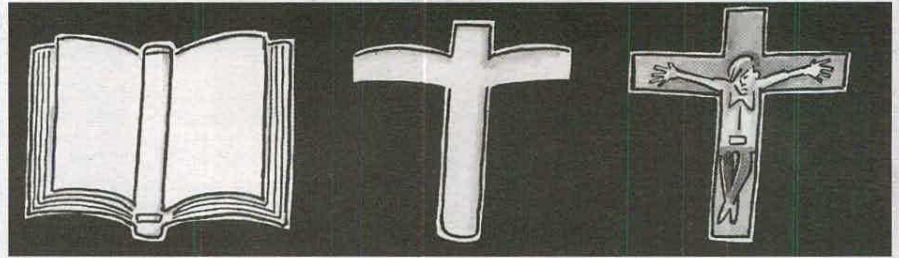
Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial Caracol Unidad de Medios
Mauricio Umaña Blanche

1, 2, 3 de Gova



"Ser pilo paila"

Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano**: 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría**: 2003. **Fidel Cano Correa**: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2018. Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

¿Pueden los jefes leer el WhatsApp de sus empleados?

LA VIDA DIGITAL ES LA VIDA REAL. Los colombianos deben interiorizar esa realidad y empezar a actuar de manera más responsable. Aplica, también, como un llamado a las autoridades: todas las tensiones legales que surgen a partir de espacios conectados a la red deben tratarse con suma cautela, urgencia y entendiendo que de por medio hay derechos fundamentales. Si vamos a trasladar todos nuestros comportamientos a internet, allá también se transportan nuestros derechos (y deberes).

Hace un par de semanas, un debate interesante relacionado con esta realidad llegó a la Corte Constitucional por vía de una tutela. El accionante era un trabajador de Nutresa a quien se le había iniciado un proceso disciplinario, que terminó en sanción, por culpa de unos mensajes que envió a través de WhatsApp a un grupo de sus colegas. En las comunicaciones, al parecer el trabajador había incitado a que sus compañeros incumplieran sus obligaciones laborales.

La pregunta de fondo es: ¿acaso puede una empresa utilizar mensajes de WhatsApp, un servicio de mensajería de carácter privado, para sancionar a sus empleados? ¿No estamos ante una violación de la privacidad?

Es un problema que tiene enormes magnitudes. Si,

por ejemplo, resulta que cualquier mensaje enviado de manera privada por redes sociales o servicios tipo WhatsApp puede ser vulnerado y utilizado en contra de las personas, ¿no estaríamos fomentando la censura y vulnerando espacios íntimos? ¿En qué se diferencia eso, por utilizar una comparación con el mundo físico, a entrar a la casa de alguien, espiar su conversación y luego utilizar eso para perjudicarlo?

Por fortuna, la Corte Constitucional estuvo a la altura del debate. En síntesis, concluyó que, en efecto, espacios como WhatsApp tienen una expectativa de privacidad, pero esta no es absoluta, pues es preciso analizar caso a caso. Por ejemplo, hablando de los grupos de mensajes, hay que mirar quiénes son sus integrantes, la clase de información que allí se trata y con qué

fin fue creado.

"Si los miembros del chat son familiares cercanos", escribió la Corte, "el grado de protección de la intimidad tiende a incrementarse (por ejemplo, un chat compuesto exclusivamente por padres e hijos o por la pareja), al paso que si los vínculos no son tan estrechos, la intensidad de la expectativa de privacidad podría atenuarse. A su vez, cuando se trata de chats con numerosos participantes sin vínculos de amistad, el control a la divulgación se limita".

En el caso particular, el tribunal encontró que "la naturaleza de este espacio permite afirmar, al menos *prima facie*, que la información que allí circulaba era semiprivada, de manera que de ella no se predicen los límites que se adscriben a la privada o reservada". El motivo es que el grupo fue creado por representantes del empleador, para discutir temas del trabajo, por lo que "no encuentra la Corte que el accionante pudiera confiar en que la información no circularía entre los órganos de administración y dirección de Nutresa".

En otras palabras: sí, la privacidad se respeta en internet, pero también hay que saber muy bien en qué foro se está hablando. No es lo mismo un grupo familiar que un grupo de trabajo. Por eso, los colombianos deben interiorizar que la vida digital es la vida real.

“¿Acaso puede una empresa utilizar mensajes de WhatsApp, un servicio de mensajería de carácter privado, para sancionar a sus empleados?”

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a yosoyespectador@gmail.com

El auge y caída de la industria

Nieves

SALOMÓN KALMANOVITZ



LA INDUSTRIALIZACIÓN COLOMBIANA nunca fue un serio propósito nacional. La protección frente a la competencia externa, el crédito subsidiado o la intervención directa del Estado a través del Instituto de Fomento Industrial a favor de la industria fue más débil que en las economías latinoamericanas más avanzadas, como Brasil, Argentina o Chile. Esta ausencia de voluntad hizo que el desarrollo industrial en Colombia fuera superficial, de corto aliento, mientras que la desindustrialización fue rápida y de gran impacto. Este es el principal argumento de un trabajo de Carlos Brando y mi persona, presentado en un seminario sobre el tema llevado a cabo en la Universidad Jorge Tadeo Lozano el pasado 12 de octubre.

Entre 1930 y 1975 la industria creció al 7,5 % anual, bastante más que la riqueza total que lo hizo casi al 5 %, gracias al largo auge cafetero y a la protección natural que permitió la Gran Depresión mundial de los años 30 del siglo pasado. Los gobiernos

conservadores de Ospina, Gómez y Rojas, además de todos los del Frente Nacional (excepto el de Lleras Restrepo), le brindaron más protección y crédito a la agricultura que a la industria, aunque esta también se benefició.

Para el período 1975-2015, la industria creció un poco más del 2 % anual, mientras la economía lo hacía casi al doble. Confluyeron en esta etapa políticas que favorecieron más la construcción y al sector financiero, sobre todo a la minería incluyendo el petróleo, a partir de los años 80; también en los 90 confluyó la cancelación de las políticas que habían favorecido a la industria. La participación de la minería creció desproporcionadamente en las exportaciones financiando un gran volumen de importaciones que desplazó parte de la industria doméstica.

En 1975 la industria atendía el 85 % de la demanda interna con lo que producía, mientras en 2015 había reducido su participación al 60 %. Destacan la industria textil (de 2 % al 52 % atendido por importaciones), el calzado (del 0,5 % al 20 %) y los autos (de 36 % al 72 %). El proceso de desplazamiento es más grave de lo que muestran las cifras porque el narcotráfico financió con una tasa de cambio muy baja un enorme monto de contrabando técnico, frente al

cual los sanandrecitos son un juego de niños. La alta tributación, el IVA y los parafiscales también deterioraron la rentabilidad industrial.

La industria también ha cambiado su estructura: la contabilidad, el aseo, la seguridad, la alimentación y el transporte salieron de la fábrica y son subcontratadas a empresas de servicios especializadas, ahorrando costos y reduciendo el personal que puede llegar a sindicalizarse, por lo cual las cifras de valor agregado subregistran su tamaño. Aún así, contando toda la cadena industrial también se evidencia su pérdida de participación en la riqueza, aportando solo el 3 % del empleo total.

La industria colombiana perdió importancia además porque carece de las economías de escala que tiene Brasil con su gran población o México con su participación en el tratado comercial que sostiene mal que bien con Estados Unidos y Canadá; pero también por el atraso de su infraestructura de transporte y portuaria, la pobre inversión en educación, investigación y desarrollo y la falta de visión de sus elites para concebir un proyecto de desarrollo y adelantarlos con voluntad y persistencia.

Por eso también consideran la educación superior como un lastre y no como una fuente de riqueza.

Trámites y trámites

